

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho Constitucional
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Primero
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Básica
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial / Online
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Curso académico</b>	2022-2023
<b>Docente coordinador</b>	Daniel Sansó Rubert Pascual

## 2. PRESENTACIÓN

Derecho Constitucional es una materia básica dentro del Grado en Derecho correspondiente al primer curso, con un valor de 6 créditos ECTS. Permite conocer la principal norma jurídica de nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución española, tanto desde la perspectiva general (Teoría General de Derecho Constitucional), como desde el específico conocimiento del Derecho Constitucional español.

Estudia la Constitución como sistema de principios y valores, como norma jurídica suprema y como elemento configurador del poder, desde la perspectiva dogmática y orgánica. Igualmente estudia los órganos e instituciones que configuran el Estado español, así como su organización territorial.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**Competencias transversales:**

- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT5: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT7: Iniciativa y espíritu emprendedor: Capacidad para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas. Capacidad para anticipar problemas, proponer mejoras y perseverar en su consecución. Preferencia por asumir y llevar a cabo actividades
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

**Competencias específicas:**

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE2: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE3: Capacidad para desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica en otro idioma.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- CE10: Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Comprender el Estado constitucional, a partir del manejo de los conceptos jurídicos esenciales del Estado social y Democrático de Derecho
- RA2: Entender la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento y los instrumentos de garantía.
- RA3: Manejar las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.
- RA4: Conocer el período de transición política y el proceso constituyente español de 1978, así como saber observar y distinguir sus manifestaciones en el texto constitucional.
- RA5: Dominar la organización y funciones de los poderes del Estado y el funcionamiento del sistema parlamentario español (sistema de contrapeso democrático).

- RA6: Conocer la configuración constitucional de la Corona como jefatura del Estado.
- RA7: Conocer el rol de las Cortes Generales como Parlamento.
- RA8: Conocer la posición constitucional del Gobierno.
- RA9: Conocer el papel del Poder Judicial en el ordenamiento constitucional.
- RA10: Entender el sistema autonómico establecido en la Constitución.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT7, CE1, CE2, CE3, CE7, CE8	RA1: Comprender el Estado constitucional, a partir del manejo de los conceptos jurídicos esenciales del Estado social y Democrático de Derecho
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CE1, CE2, CE3, CE7, CE8	RA2: Entender la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento y los instrumentos de garantía
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9, CE1, CE2, CE3, CE7, CE8	RA3: Manejar las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT7, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8	RA4: Conocer el período de transición política y el proceso constituyente español de 1978, así como saber observar y distinguir sus manifestaciones en el texto constitucional.
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8, CE10	RA5: Dominar la organización y funciones de los poderes del Estado y el funcionamiento del sistema parlamentario español (sistema de contrapeso democrático).
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8, CE10	RA6: Conocer la configuración constitucional de la Corona como jefatura del Estado.
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8, CE10	RA7: Conocer el rol de las Cortes Generales como Parlamento.
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8, CE10	RA8: Conocer la posición constitucional del Gobierno.
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9, CE1, CE2, CE10	RA9: Conocer el papel del Poder Judicial en el ordenamiento constitucional.
CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9, CE1, CE2, CE10	RA10: Entender el sistema autonómico establecido en la Constitución.

## 4. CONTENIDOS

- Estado y Constitución.
- La Constitución española de 1978.
- El principio democrático como fundamento de la organización constitucional del Estado:
  - La democracia representativa
  - El derecho de sufragio y sistema electoral.
  - Las elecciones: la ordenación jurídica del proceso electoral.
  - Los partidos políticos.

- Las instituciones de democracia directa.
- La Jefatura del Estado. La Configuración constitucional de la corona.
- El Parlamento
- La posición constitucional del Gobierno.
- Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- El Poder Judicial:
  - La noción de Poder Judicial; en general y en particular en la Constitución española; principios constitucionales de organización y funcionamiento.
  - El estatuto de jueces y magistrados.
  - El gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial.
- Las garantías constitucionales
  - Reforma de la constitución
  - Jurisdicción constitucional
- La organización territorial del Estado:
  - La forma territorial del Estado.
  - La autonomía local.
  - Las Comunidades Autónomas;
  - La distribución de competencias.
  - Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
  - La financiación de las Comunidades Autónomas.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ *webconference*
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Proyectos
- Experiencias de Campo

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	40 h
Clases magistrales asíncronas	10 h
Análisis de casos	10 h
Ensayos, comentarios de textos y análisis críticos de textos	30 h
Actividades participativas grupales	10 h
Visitas externas	4 h
Tutoría	10 h

Trabajo autónomo	30 h
Prueba de conocimientos	6 h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

**Modalidad a distancia:**

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	60 h
Análisis de casos	10 h
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus virtual	10 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	20 h
Elaboración de informes y escritos	20 h
Tutoría virtual	5 h
Trabajo autónomo	20 h
Pruebas de conocimientos	5 h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad presencial:**

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposiciones Orales	10%
Carpeta de Aprendizaje	20%
Informes y escritos	20%

**Modalidad a distancia**

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposiciones Orales	10%
Carpeta de Aprendizaje	20%

Informes y escritos	20%
---------------------	-----

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las pruebas de conocimiento (examen), para que las mismas pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las pruebas de conocimiento (examen), para que las mismas pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1.	Semana 4-8
Actividad 2.	Semana 9-11
Actividad 3.	Semana 12-13
Actividad 4.	Semana 14-17
Actividad 5. Prueba de conocimiento	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- ALVAREZ CONDE, E y Tur Ausina, R. Derecho Constitucional. Ed. Tecnos. 2021.
- BALAGUER CALLEJÓN. F et al Manual de Derecho Constitucional. Vol I. Ed. Tecnos. 2021
- BALAGUER CALLEJÓN, M. L. Lecciones de Derecho Constitucional. Ed. Tecnos. 2021
- BRYCE, J. Constituciones flexibles y Constituciones rígidas. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1992
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978. Ed. Tecnos 2021.
- COLINO CÁMARA C. Teoría del Estado I. El Estado y sus Instituciones. Editorial UNED. 2015
- FERNÁNDEZ-MIRANDA ALONSO Faustino, DE BLAS GUERRERO Andrés, SÁNCHEZ-ROCA, RUIZ María, DE ANDRÉS SANZ Jesús. Sistema Político Español. Editorial UNED. 2016
- GARCIA FERNANDEZ, “El funcionamiento y la acción del Gobierno en el Título III de la Ley del Gobierno”, Documentación administrativa, Nº 246-247, 1996-1997 (Ejemplar dedicado a: El Gobierno y la Administración), págs. 123-144.
- LOPEZ GUERRA, L. Derecho Constitucional Volumen I y II 10ª Edición. Ed. Tirant lo Blanch, 2020.
- PÉREZ ROYO, J, Curso de Derecho Constitucional, 15ª Edición. Madrid, Ed. Marcial Pons 2020.
- PEREZ TREMP, P. Sistema de justicia Constitucional, Ed. Aranzadi, 2010.
- RODRIGUEZ- ZAPATA PÉREZ, J. Teoría y Práctica del Derecho Constitucional. 3ª Edición. Ed. Tecnos. 2016
- ROMÁN, P, Sistema Político Español, Ed. McGraw Hill, Madrid, 1995.
- RUIZ MIGUEL (coord.). Teoría del Estado, Edit. CESIC, 2020.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.